

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ejecución al 30 de septiembre de 2015

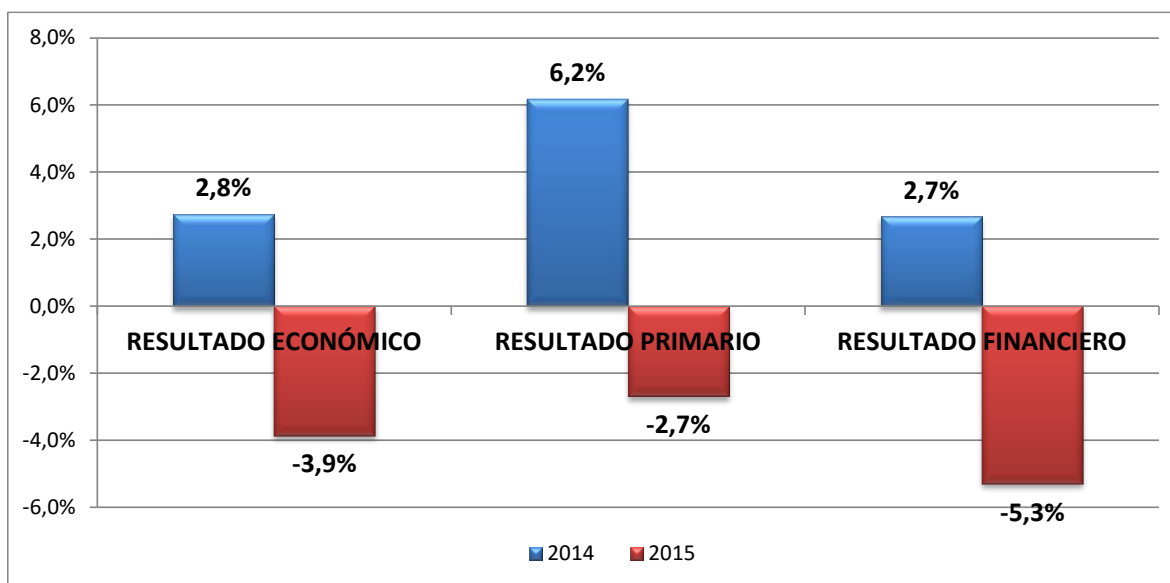
Índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al 30 de septiembre de 2015	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos.....	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
3. Gastos.....	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Coparticipación a Municipios.....	17
4. Resultados, financiamiento y deuda pública	19
4.1 Resultados.....	19
4.2 Financiamiento	21
4.3 Deuda pública	21
Consideraciones metodológicas	23
- El alcance jurisdiccional	23
- La caja, el devengado.....	23
- Fuentes de información.....	24

1. Síntesis del desempeño presupuestario al 30 de septiembre de 2015

El ritmo de crecimiento de los gastos al tercer trimestre del 2015 resultó 11 p.p. superior al de los recursos (+45,8% ia. vs. +34,8% ia.). Tal dinámica tuvo implicancias negativas sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2014¹ (Ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N°1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
 Período Enero-Septiembre
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Como fuera señalado, al tercer trimestre de 2015 se observó una desmejora en los resultados con respecto al mismo período de 2014. El Resultado Económico registró un déficit de \$7.541 millones (vs. superávit de \$4.002 millones). Asimismo, los resultados Primario y Financiero fueron deficitarios en \$5.252 millones (vs. superávit de \$8.966 millones) y en \$10.347 millones (vs. superávit de \$3.871 millones), respectivamente.

En particular, tanto el resultado primario como el financiero pasaron de representar un superávit de 6,2% y 2,7% de los recursos totales percibidos en el tercer trimestre del 2014, respectivamente, a ser deficitarios en 2,7% el primero y 5,3% el segundo durante el mismo período de 2015. Por su parte, el resultado económico pasó de un superávit de 2,8% de los recursos totales en el tercer trimestre de 2014 a un déficit

¹ El crecimiento del gasto en 2014 alcanzó el 33,8% ia. y el de los recursos el 35,3% i.a.

de 3,9% de los recursos totales en el mismo período de 2015. Probablemente esta desmejora en los resultados presupuestarios se profundice, ya que en lo último trimestre el ritmo de ejecución del gasto suele ser más elevado que en el resto de los trimestres.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el período considerado fue de \$195.678 millones, representando un crecimiento de 34,8% con relación al mismo período de 2014. Los ingresos corrientes aumentaron un 35,6% mientras que los de capital crecieron un 6,7% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron el 75% del incremento total. Durante el 2014, la variación de los recursos respondió también a los efectos residuales de la reforma tributaria aprobada en 2012, la cual dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del ISIB, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como eliminación en las exenciones.

Los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron al tercer trimestre de 2015 un 34,6% con relación al mismo período de 2014. Resultó determinante sobre este desempeño las transferencias por la Ley de Financiamiento Educativo (+141,5% ia.), cuya variación responde principalmente a la reasignación parcial hacia el área de educación de los recursos coparticipados de “libre disponibilidad” que el Gobierno Nacional realiza a las provincias diariamente. Esto refiere a la decisión de afectar parte del incremento en los recursos coparticipables al sector de educación para cumplir con el objetivo dispuesto en la LFE de alcanzar una inversión de 6% del PBI.

Como fue mencionado en informes anteriores, la Provincia de Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ISIB). La significatividad de estos conceptos se ve reflejada, primero en el aumento interanual de la recaudación de ISIB en \$14.639 millones, que significa un 29% del aumento total de recursos y por la expansión de las transferencias automáticas nacionales en \$14.847 millones. Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad se incrementaron un 41,4% (+\$9.848 millones), siguiendo el ritmo de incremento en el valor de los salarios del empleo público, y representaron el 18,8% de la variación en los recursos totales.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a septiembre de 2015, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$206.025 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 45,8% (que como fuera mencionado ha sido +11 p.p.

superior a los recursos totales). Los gastos corrientes aumentaron el 45,1% ia., mientras que los gastos de capital tuvieron un alza mayor del 69,9% ia. El rubro Remuneraciones al Personal se ha expandido al 48,1% ia., explicando el 52,3% de la variación interanual del gasto.

La variación del gasto en Remuneraciones al Personal incluye tanto el efecto de incremento salarial como del empleo. Si bien no se cuenta con información sobre cuánto de dicha variación corresponde a aumento salarial y cuanto a incremento de personal, la Ley de Presupuesto 2015 previó un crecimiento de la planta permanente y temporaria de 432.922 en 2014 a 444.085 en 2015 (+11.163 cargos; +2,6% ia.). Por lo tanto, la variación del gasto en personal respondería, principalmente, al efecto de los aumentos salariales otorgados al personal y acordados en las paritarias.

Si al rubro Remuneraciones al Personal, se le agregan las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y en menor medida a establecimiento educativos privados) (+39,1% ia.) y las Prestaciones a la Seguridad Social (+41,8% ia.), se logra explicar el 87,2% de la variación total del gasto provincial. Vale notar que el incremento de las Prestaciones a la Seguridad Social responde, en gran medida, a que en los primeros 5 meses del año el gobierno provincial otorgó un mejora del 70% (de \$1.880 a \$3.200) en la jubilación y pensión mínima y del 30% en las pensiones sociales, beneficiando a 18.663 y 31.534 personas, respectivamente.

El nivel de ejecución del gasto a septiembre de 2015 ha sido del 81,3% del crédito vigente, lo cual refleja una sobre-ejecución respecto esperado al mes de septiembre (dicho porcentaje “teórico” se encontraría alrededor del 75%²).

Con relación a las ampliaciones presupuestarias al tercer trimestre de 2015, las mismas sumaron \$7.103 mill. (+2,9% del presupuesto inicial). El artículo 18° de la Ley 14.652 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2015 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del gasto por finalidad y función permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, presentó una variación interanual de 49,8%, mientras que los Servicios Económicos han sido la finalidad de mayor expansión, en tanto mostró un

² El porcentaje de ejecución “teórica” está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre.

significativo avance del 77,6%, debido fundamentalmente a la variación en la función Energía, Combustible y Minería (+251% i.a), explicada principalmente por el aumento de los programas Gestión de Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Gobernación y por aportes y créditos de emergencia del Tesoro Provincial.

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios, en el período bajo análisis se transfirieron \$25.817 millones, de los cuales el 72,6% correspondió a la coparticipación bruta³. Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 26,8%, representando \$3.966 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período de 2014.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$84.338 millones al 31 de marzo del 2015 (último dato disponible) y decreció un 6,6% (\$5.972 millones en términos nominales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2014. Se espera que el stock de deuda se incremente a fines del ejercicio como consecuencia del déficit fiscal que se registraría en el ejercicio 2015.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-septiembre de 2015 ha sido de \$195.678 millones y representó un crecimiento de 34,8% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 35,6% interanual y los de capital un 6,7% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 45,4% del aumento interanual y que en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento del 35,3% ia.

³ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un incremento similar a los de origen provincial del 34,6% i.a., destacándose la variación interanual del +141,5% i.a. en financiamiento educativo. Cabe notar que la importancia que tiene el gasto de personal en educación determina que los recursos transferidos por la LFE se destinen en su mayoría a financiar esa partida del gasto. En cambio, los recursos percibidos del Gobierno Nacional en materia de coparticipación federal de impuestos crecieron sólo el 12% en el período bajo análisis. En este sentido, se produjo (al igual que en el resto de las provincias) una reasignación parcial de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional realiza a las provincias diariamente, los cuales se aplicaron al área de educación. Esto refiere a la decisión de afectar parte del incremento en los recursos coparticipables al sector de educación para cumplir con el objetivo dispuesto en la LFE de alcanzar una inversión de 6% del PBI.

A su vez, es importante destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 41,4% i.a. Esta variación tiene su origen en los incrementos salariales otorgados por la Provincia en 2015 y que impactaron en este período, ya que las contribuciones son un porcentaje de las remuneraciones.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A SEPTIEMBRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	%Part,	2015	%Part,	Absoluta	%
1. Corrientes	141.091	97,2	191.308	97,8	50.217	35,6
1.1. Tributarios	108.013	74,4	145.800	74,5	37.787	35,0
1.1.1. Provinciales	65.042	44,8	87.982	45,0	22.940	35,3
Inmobiliario Rural	1.443	1,0	1.783	0,9	340	23,6
Inmobiliario Urbano	2.597	1,8	3.992	2,0	1.395	53,7
Automotores	4.028	2,8	7.319	3,7	3.291	81,7
Ingresos Brutos	48.384	33,3	63.023	32,2	14.639	30,3
Sellos	4.627	3,2	6.597	3,4	1.970	42,6
Otros	3.963	2,7	5.267	2,7	1.305	32,9
1.1.2. Nacionales	42.972	29,6	57.818	29,5	14.847	34,6
Coparticipación Federal	30.475,9	21,0	34.123	17,4	3.647	12,0
Financiamiento Educativo	6.749	4,6	16.296	8,3	9.548	141,5
Leyes Especiales	5.747	4,0	7.399	3,8	1.652	28,8
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	22.898	15,8	32.383	16,5	9.484	41,4
1.3. No Tributarios	1.389	1,0	2.076	1,1	687	49,4
1.4. Otros Corrientes	8.790	6,1	11.049	5,6	2.259	25,7
2. De Capital	4.094	2,8	4.370	2,2	276	6,7
TOTAL	145.185	100,0	195.678	100,0	50.493	34,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Pese a su escasa participación relativa dentro del total, vale destacar que los recursos no tributarios verificaron una variación interanual del 49,4%, donde repercuten las tasas retributivas por servicios judiciales, el fondo provincial por compensaciones tarifarias y las multas por código de tránsito. Por último, los otros recursos corrientes se incrementaron el 25,7% i.a. en función a las transferencias corrientes que se reciben tanto desde el Gobierno Nacional (de carácter no automáticas) como del Gobierno Provincial por la explotación de los juegos de azar.

Por su parte, sobre el leve aumento en los recursos de capital (6,7% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que se mantuvo igual la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el pequeño incremento de 0,2 p.p. en el peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por la mayor participación de los recursos por el Impuesto a los Automotores (+1 p.p.), Inmobiliario Urbano (+0,3 p.p.) y Sellos (+0,2 p.p.). En cambio, la participación del ISIB en el total cayó 1,1 p.p. Por otra parte, los recursos tributarios de origen nacional descendieron 0,1 p.p. su participación en el total.

Las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total, pasando de 15,8% en el tercer trimestre de 2014 al 16,5% en el mismo período de 2015. En contraste con lo anterior, se destaca la menor participación de otros recursos corrientes, que disminuyeron 0,4 p.p. de su participación dentro del total de recursos percibidos en el tercer trimestre de 2014. Por último, los recursos de capital disminuyeron en el período bajo análisis 0,6 p.p. de su participación.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre y al período enero-septiembre. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-septiembre del año 2015, el total recaudado asciende a \$87.981,5 millones, un 35,3% más que el monto percibido en el mismo período del 2014. A su vez, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento del 33,2% respecto a igual mes del año anterior.

Esto responde principalmente a los efectos de los cambios introducidos por la Ley 14.653 Impositiva y Código Fiscal 2015⁴, a mejoras en la administración tributaria, al aumento en el nivel de precios, y a la moderada recuperación económica. Como fuera detallado en informes anteriores, dicha reforma tributaria dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como aumentos en las valuaciones fiscales y eliminación en las exenciones de ciertas actividades. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Automotor al tercer trimestre de 2015 (+81,7%), que puede verse en **Cuadro N°2**. Adicionalmente, los impuestos Inmobiliario y Sellos aumentaron un 42,9% ia.y 42,6% ia. en el acumulado enero-septiembre de 2015, respectivamente. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 71,6% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Septiembre		Acumulado Septiembre	
	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario	32,9%		42,9%	
	185,6	246,6	4.040,0	5.775,0
Ingresos Brutos	28,8%		30,3%	
	5.905	7.605	48.384	63.023
Automotor	40,0%		81,7%	
	773,3	1.082,6	4.027,8	7.319,1
Sellos	41,8%		42,6%	
	580,4	823,1	4.627,0	6.597,1
Resto de los Recursos	79,5%		32,9%	
	336,5	604,0	3.962,8	5.267,4
TOTAL	33,2%		35,3%	
	7.781,2	10.361,7	65.041,6	87.981,5

(*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

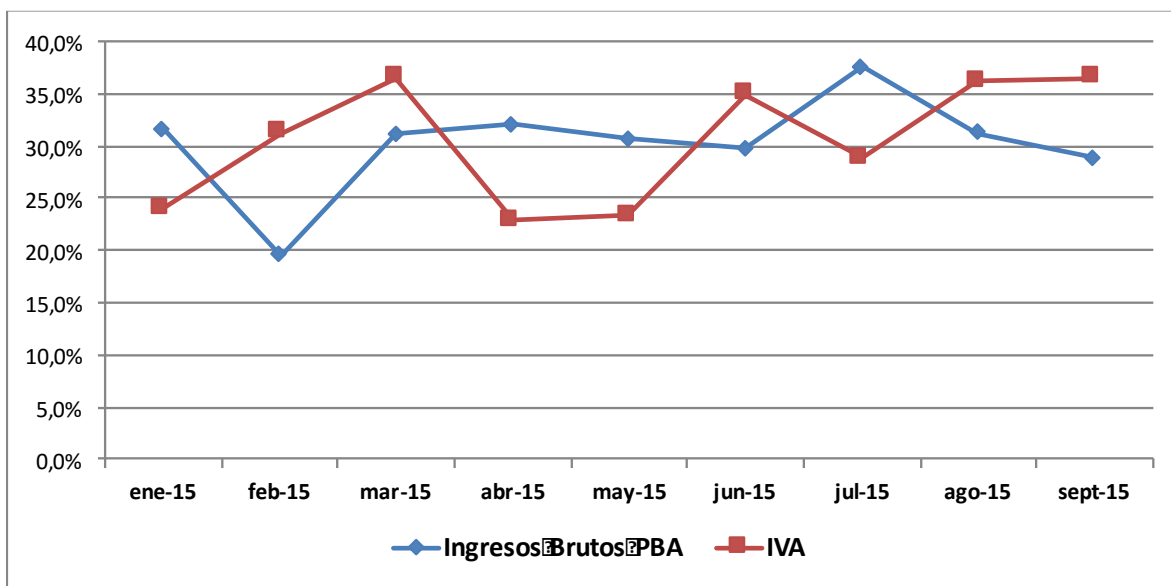
⁴ Entre otras cosas, la ley prevé incrementar mínimos mensuales y de iniciación de actividades para Ingresos Brutos; elimina exenciones de Ingresos Brutos para determinadas actividades cuando los ingresos anuales del año anterior superan \$40 millones; eleva alícuota en Impuesto a los Sellos de 8% a 12% aplicable a liquidaciones o resúmenes periódicos que remiten las entidades financieras; crea la tasa por uso de vías navegables, tasa por uso de costas y espejo de agua y la tasa de coordinación y apoyo a la seguridad portuaria; establece que quienes realicen para terceros la impresión de facturas, notas de débito y crédito o documentos equivalentes deberán constatar previamente la condición de inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos de todo sujeto que requiera sus servicios; y, eleva un 10,5% la valuación fiscal de las propiedades urbanas y el coeficiente de ajuste de la base de 0,85 a 1.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentualmente similares en el acumulado a septiembre: un 30,5% promedio mensual para el caso del IVA y un 30,3% promedio para ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales interanuales, se comprueba que la tasa de crecimiento de ISIB de Buenos Aires ha oscilado en relación a la del IVA en el período bajo análisis.

Por otra parte, se puede apreciar un mayor incremento en la tasa de recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la tasa de recaudación de la Nación, lo cual probablemente responde a los efectos residuales de la reforma tributaria provincial del año 2012.

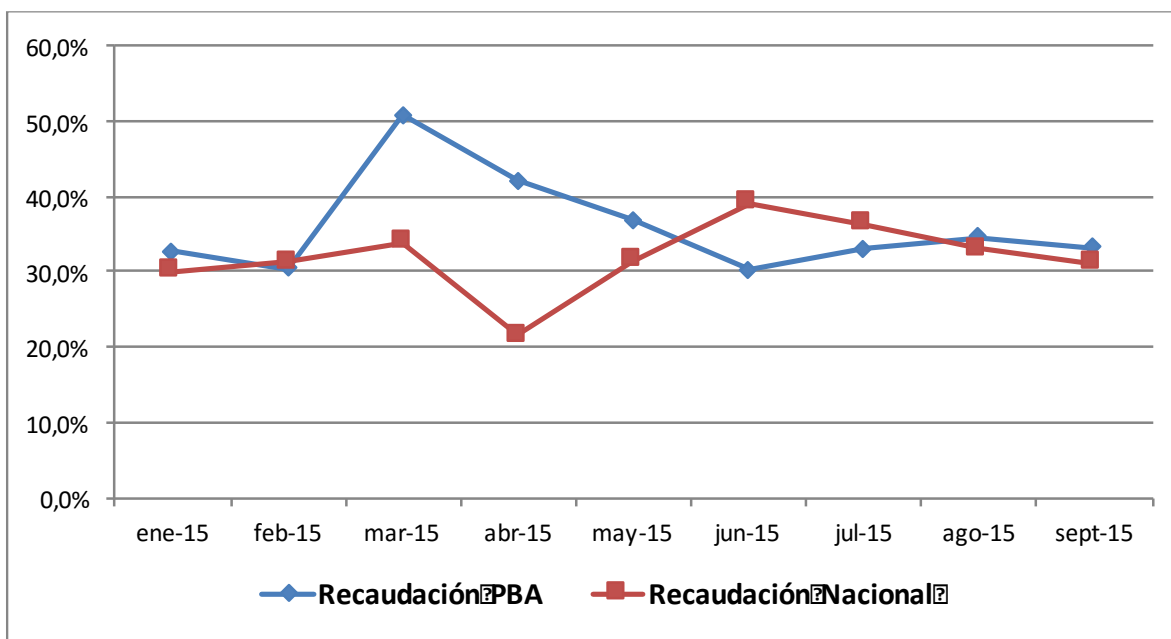
GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En este sentido, haciendo la comparación de la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a septiembre del año 2015 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento promedio mensual fueron de 32,0% en el caso de Gobierno Nacional y de 36,0% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Al cierre del tercer trimestre de 2015 la Administración Provincial ejecutó \$206.025 millones, representando un nivel de ejecución del 81,3% del crédito vigente. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 45,8%, unos \$64.711 millones adicionales, resultando dicho porcentaje, relativamente mayor en relación a la variación interanual del 33,8% registrada al cierre del ejercicio 2014.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el tercer trimestre de 2014. Del cuadro surge que, el 96,5% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 50,6% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 21,0% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 17,2%. Estas partidas involucran el 87,2% del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial. La elevada participación que tienen las Remuneraciones al Personal genera que un incremento porcentual superior al previsto afecte significativamente la variación absoluta del gasto y, por ende, la performance de las cuentas públicas provinciales. En el período bajo análisis, este rubro aumentó un 48,1% ia. (vs. 45,8% el total).

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-SEPTIEMBRE 2014-2015
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

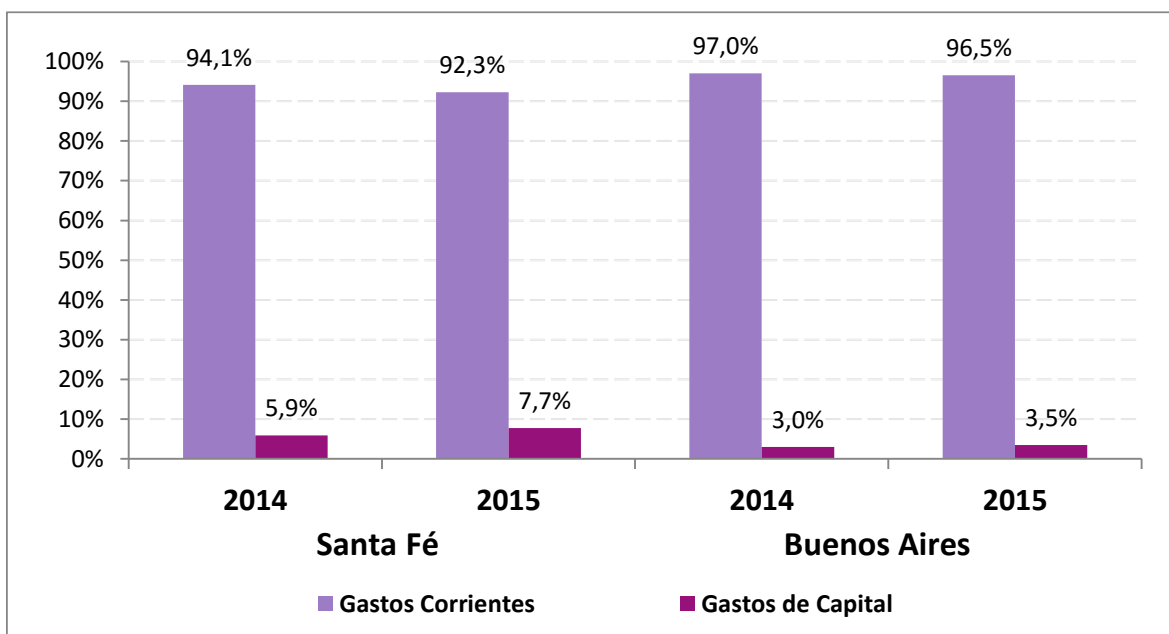
Descripción	2014		2015		2014-2015	
	Ejecución a Septiembre	%	Ejecución a Septiembre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	137.090	97,0	198.849	96,5	61.759,5	45,1
Remuneraciones al Personal	70.380	49,8	104.214	50,6	33.833,7	48,1
Bienes y Servicios	6.513	4,6	10.849	5,3	4.335,9	66,6
Rentas de la Propiedad	4.091	2,9	5.095	2,5	1.004,2	24,5
Prestaciones Seg. Social	24.946	17,7	35.364	17,2	10.418,2	41,8
Transferencias Corrientes	31.157	22,0	43.327	21,0	12.169,8	39,1
Otros Gastos Corrientes	2,3	0,0	0,0	0,0	-2,3	-100,0
Gastos de Capital	4.225	3,0	7.176	3,5	2.951,2	69,9
TOTAL	141.314	100	206.025	100	64.711	45,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (enero-septiembre 2014-2015), se verifica una mayor participación relativa de los gastos de capital, ya que pasan de representar del 3% al 3,5% de los gastos totales. En particular, analizando las principales conceptos de gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Remuneraciones al Personal (+0,8 p.p.) y los Bienes y Servicios (+0,7 p.p.). En cambio, descendió el peso relativo de las Transferencias Corrientes (-1 p.p.), las Prestaciones a la Seguridad Social (-0,5 p.p.) y las Rentas de la Propiedad (-0,4 p.p.).

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante el tercer trimestre del 2015 se registró una caída de 1,8 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes en beneficio de los gastos de capital. En esta provincia, los Gastos Corrientes sumaron al tercer trimestre de 2015 el 92,3% del total (vs. 96,5% en la Provincia de Buenos Aires).

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-SEPTIEMBRE 2014-2015
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Al tercer trimestre de 2015 los gastos más dinámicos fueron los Bienes y Servicios (+66,6% ia.) y los Gastos de Capital (+69,9% ia.) (de escasa relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal y las Prestaciones de la Seguridad Social registraron un incremento interanual de 48,1% y 41,8%, respectivamente. Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que estos últimos conceptos explican, junto con las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y establecimientos educativos privados), el 87,2% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos.

La relación entre la ejecución de los gastos a septiembre del 2015, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(2)
Gastos Corrientes	231.190	236.604	198.849	84,0
Remuneraciones al Personal	113.085	116.154	104.214	89,7
Bienes y Servicios	13.913	17.515	10.849	61,9
Rentas de la Propiedad	7.560	7.343	5.095	69,4
Prestaciones Seg. Social	37.008	37.008	35.364	95,6
Transferencias Corrientes	59.102	58.523	43.327	74,0
Otros Gastos Corrientes	522	61	0	0,0
Gastos de Capital	15.018	16.706	7.176	43,0
TOTAL	246.207,3	253.310,0	206.025	81,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$7.102,7mill. (+2,9%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir el mayor gasto en Remuneraciones al Personal y en Bienes y Servicios, y en menor medida el mayor Gasto de Capital. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tengan que ampliar el presupuesto para asumir los mayores gastos⁵. Esta situación se manifiesta claramente en los rubros Remuneraciones al Personal y Prestaciones de la Seguridad Social, cuyos niveles de ejecución alcanzaron el 89,7% y 95,6% del crédito vigente al 30 de septiembre.

⁵ Esta situación se repetirá en 2015 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2015 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional. Esta prevé que las Remuneraciones crecerían solamente un 19,8% con respecto al cierre proyectado para 2014 y las Prestaciones de la Seguridad Social apenas un 7,1%, en función del “arrastre” de los aumentos acordados en 2014.

Por otro lado, con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 81,3% del crédito vigente al 30 de septiembre de 2015. A pesar del significativo incremento de 69,9% ia. en el gasto de capital, el nivel de ejecución del mismo alcanzó apenas el 43% del crédito vigente al 30 de setiembre de 2015.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se aprecia un crecimiento del 77,6% en los **Servicios Económicos**, sobre los cuales incide el gasto en Energía, Combustible y Minería (+251% ia.) a cargo, principalmente, de la Secretaría de la Gobernación y el Tesoro Provincial; y en Transporte (+55,5% ia.) a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad. En el primer caso, el aumento lo explican los programas Gestión de Servicios Públicos y por aportes y créditos de emergencia a empresas, cooperativas y entes públicos prestadores del sector energético. En el segundo, inciden los programas Construcciones Viales y el Fondo Fiduciario Vial, en lo relacionado a las inversiones en la Ruta Provincial N°6 y obras complementarias.

Asimismo, los **Servicios Sociales** presentaron un incremento interanual del 49,8%, principalmente por la variación del 54,5% en los gastos de la función Educación y Cultura y de 42,1% en Seguridad Social, las cuales por su peso relativo explicaron el 53,3% de la variación total del gasto. La función Vivienda y Urbanismo, a cargo del Instituto de Vivienda, tuvo un crecimiento importante del 57,8% por la mayor inversión de los programas Techo Digno y Solidaridad, en tanto el gasto en Promoción y Asistencia Social y en Deportes y Recreación, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, registró un repunte interanual de 39,9% y 90,1%, respectivamente. A su vez, el incremento interanual de la función Ecología y Saneamiento Ambiental, cuyas intervenciones atienden la problemática del acceso a cloacas y alcantarillas, alcanzó el 86,6% (+\$1.044,6mill.).

Por otro lado, se destaca el aumento en la finalidad **Servicios de Seguridad**, cuyo gasto se incrementó el 61,7%, influenciado por la expansión del gasto salarial en las fuerzas de seguridad y del servicio penitenciario, y en menor medida por el mayor gasto en servicios no personales de ambas fuerzas. Dado que los aumentos

otorgados a la policía bonaerense oscilaron entre el 30-35%, dicha variación respondería, en mayor medida, a un incremento en los cargos de las fuerzas.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE 2015
(en millones de pesos)

Finalidad y Función	2014		2015		Diferencia	
	Acum. a Sept.		Acum. a Sept.		Devengado	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	33.128,2	110,0	42.102,0	101,5	8.973,8	27,1
Legislativa	1.720,6	110,3	2.562,0	121,2	841,4	48,9
Judicial	6.868,9	114,0	9.929,0	112,9	3.060,1	44,6
Dcción. Superior Ejecutiva	2.088,9	126,2	2.073,0	101,1	-15,9	-0,8
Relaciones Interiores	19.716,0	110,1	23.854,0	96,4	4.138,0	21,0
Adm. Financiera	1.881,0	100,8	2.550,0	105,3	669,0	35,6
Control de la Gestión Pública	461,8	100,5	594,0	103,1	132,2	28,6
Información y Estadística Básica	391,0	60,6	540,0	69,7	149,0	38,1
Servicios de Seguridad	16.848,6	119,5	27.247,0	147,8	10.398,4	61,7
Seguridad	12.984,3	120,6	21.456,0	152,0	8.471,7	65,2
Servicio Penitenciario	3.864,3	116,0	5.791,0	134,1	1.926,7	49,9
Servicios Sociales	84.045,2	95,3	125.928,0	111,0	41.882,8	49,8
Salud	9.349,0	92,3	13.827,0	104,7	4.478,0	47,9
Promoción y Asistencia Social	2.999,4	54,5	4.197,0	57,8	1.197,6	39,9
Seguridad Social	26.241,3	103,1	37.297,0	120,4	11.055,7	42,1
Educación y Cultura	43.014,0	99,7	66.447,0	117,2	23.433,0	54,5
Ciencia y Técnica	100,4	95,1	148,0	103,1	47,6	47,4
Asuntos Laborales	361,5	89,3	511,0	91,6	149,5	41,4
Vivienda y Urbanismo	680,1	54,9	1.073,0	79,8	392,9	57,8
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.206,4	58,2	2.251,0	73,8	1.044,6	86,6
Deportes y Recreación	93,1	75,2	177,0	85,2	83,9	90,1
Servicios Económicos	3.213,2	61,8	5.707,0	91,2	2.493,8	77,6
Energía, Combustible y Minería	232,2	24,7	815,0	63,3	582,8	251,0
Comunicaciones	44,6	27,5	184,0	89,9	139,4	312,6
Transporte	1.742,4	64,1	2.710,0	86,8	967,6	55,5
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	181,6	46,0	472,0	115,0	290,4	159,9
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	95,7	58,4	201,0	102,3	105,3	110,0
Industria	860,0	116,3	1.249,0	140,9	389,0	45,2
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	35,2	76,8	47,0	85,2	11,8	33,5
Turismo	21,5	54,8	29,0	29,7	7,5	34,9
Deuda Pública - Intereses y Gastos	4.090,8	34,9	5.095,0	32,6	1.004,2	24,5
Servicios de la Deuda Pública	4.090,8	34,9	5.095,0	32,6	1.004,2	24,5
TOTAL	141.314,0	94,6	206.025,0	105,5	64.711,0	45,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente el gasto de la finalidad **Administración Gubernamental** registró una suba interanual del 27,1% destacándose los incrementos del 48,9% y del 44,6% en la función Legislativa y Judicial, respectivamente, en tanto la Dirección Superior Ejecutiva se contrajo el 0,8%.

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 72,6% de los fondos transferidos en el tercer trimestre de 2015. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁶.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2013), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁷.

⁶ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver www.ec.gba.gov.ar.

⁷ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley⁸. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)⁹. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, al tercer trimestre de 2015 se transfirieron a los municipios un monto total de \$25.816,7 millones, el 72,6% mediante la coparticipación bruta y el 27,4% restante por otros fondos.

Con respecto al mismo período de 2014, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 31,7% (vs. 45,8% el gasto total). Esta situación responde, en gran medida, a la dinámica observada por los recursos tributarios de origen provincial, ya que en contraste se registró una marcada desaceleración de las transferencias automáticas por la coparticipación federal de impuestos, en respuesta a la aplicación de la LFE que atiende el gasto salarial de docentes provinciales (+12% ia.).

⁸ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

⁹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acumul. a Septiembre	% Part.	Acumul. a Septiembre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	14.789,2	75,4	18.754,9	72,6	3.965,7	26,8
Descentralización Tributaria	639,4	3,3	751,9	2,9	112,5	17,6
Juegos de Azar	326,7	1,7	371,7	1,4	45,0	13,8
Fondo de Fortalecimiento de Progs.	287,0	1,5	524,7	2,0	237,7	82,8
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	105,9	0,5	179,5	0,7	73,6	69,5
Fdo. Fort. Rec. Municip.	912,7	4,7	1.024,5	4,0	111,8	12,2
Fdo. Inclus. Social	677,9	3,5	762,0	3,0	84,1	12,4
Fdo. Provincial Solidario	781,7	4,0	817,2	3,2	35,5	4,5
Fondo de Financiamiento Educativo	1.089,2	0,0	2.630,2	10,2	1.541,0	141,5
TOTALES	19.609,7	100,0	25.816,7	100,0	6.207,0	31,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados, financiamiento y deuda pública

4.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, a diferencia de los sucedido durante el ejercicio 2014, el gasto corriente creció al tercer trimestre de 2015 más que los recursos corrientes, debilitando significativamente el resultado económico que pasó de un superávit de \$4.002 millones al tercer trimestre de 2014 a un déficit de \$7.541 millones en el mismo período de 2015 (Ver **Cuadro N° 8**). En este marco, el resultado financiero pasó de un superávit de \$3.871 millones en los primeros nueve meses de 2014 a un déficit de \$10.347 millones en el mismo período de 2015 (5,3% de los ingresos totales), mientras que el superávit primario de \$8.966 millones en 2014 se convirtió en un déficit de \$5.252 millones en 2015.

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2014-2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	141.091	191.308	50.217	35,6
Gastos Corrientes	137.090	198.849	61.760	45,1
Resultado Económico	4.002	-7.541	-11.543	-288,5
Recursos de Capital	4.094	4.370	276	6,7
Gastos de Capital	4.225	7.176	2.951	69,9
Recursos Totales	145.185	195.678	50.493	34,8
Gastos Totales	141.314	206.025	64.711	45,8
Resultado Financiero	3.871	-10.347	-14.218	-367,3
Resultado Primario	8.966	-5.252	-14.218	-158,6
Financiamiento Neto	-3.871	10.347	14.218	-367,3
Fuentes Financieras	9.648	28.080	18.432	191,0
Registradas	5.125	22.076	16.951	330,7
Ajuste técnico*	n/a	6.004	n/a	n/a
Aplicaciones Financieras	13.519	17.733	4.214	31,2
Registradas	9.979	17.733	7.754	77,7
Ajuste técnico*	3.540	n/a	n/a	n/a

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-septiembre de 2015 muestra un debilitamiento de la situación fiscal de la Provincia en un contexto de moderada expansión en el nivel de actividad económica y con dificultades para acceder al financiamiento en los mercados voluntarios de crédito. Esta situación obedece a la aceleración en la tasa de crecimiento de las Remuneraciones al Personal registrada en el período bajo análisis y el ejercicio 2014 (+48,1% vs. +34,7% ia.), en tanto la variación en los recursos totales ha sido similar entre ambos períodos (34,8% ia. vs 35,3% ia.). En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha experimentado una caída en los ingresos provenientes de las transferencias de capital automáticas del Gobierno Nacional, particularmente en las referidas al Fondo Federal Solidario.

4.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la Provincia, así como las aplicaciones financieras realizadas con el superávit. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas registraron un aumento del 191% ia., mientras que las Aplicaciones Financieras crecieron un 31,2% ia. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$6.004 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y/o un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas¹⁰. No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

4.3 Deuda pública

Según los últimos datos disponibles, el stock de la deuda pública provincial cayó un 6,6% entre diciembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015 hasta alcanzar \$84.338,4 millones (**ver Cuadro N°9**), lo que representó una disminución nominal de \$5.972,4 millones. Cabe destacar que la disminución de la deuda con el Tesoro Nacional (Convenio Reestructuración de Deudas con Gobierno Nacional) determinó el 71,3% de la variación total de la deuda pública provincial. La deuda con tenedores de Títulos Públicos (locales e internacionales), por su parte, se redujo el 3,8% (-1.817,8 millones). El concepto de deuda que creció en el período bajo análisis fue el del financiamiento con los Organismos Internacionales de Crédito (+2,4%).

¹⁰ Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante se registran como cuentas dentro de Fuentes Financieras.

CUADRO N° 9
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE MARZO DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/03	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	33.877,4	37,5	29.616,6	35,1	-4.260,8	-12,6
Tesoro Nacional	32.943,7	36,5	28.728,9	34,1	-4.214,8	-12,8
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	696,3	0,8	652,0	0,8	-44,2	-6,4
Otros	237,4	0,3	235,6	0,3	-1,8	-0,8
Títulos Públicos	48.258,9	53,4	46.441,1	55,1	-1.817,8	-3,8
Títulos Públicos Locales	6.224,6	6,9	4.639,9	5,5	-1.584,6	-25,5
Títulos Públicos Internacionales	42.034,3	46,5	41.801,1	49,6	-233,2	-0,6
Organismos Internacionales de Crédito	6.294,9	7,0	6.445,1	7,6	150,2	2,4
Convenios Bilaterales de Crédito*	684,0	0,8	681,3	0,8	-2,6	-0,4
Otros	1.195,6	1,3	1.154,3	1,4	-41,3	-3,5
Total Deuda Pública Provincial	90.310,8	100,0	84.338,4	100,0	-5.972,4	-6,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 55,1% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (49,6%) y que el 35,1% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (aunque su participación disminuyó 2,4 p.p.). Vale destacar que en el primer trimestre de 2015 el Gobierno Provincial se financió, principalmente, a través de los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID), quienes son acreedores del 7,6% de la deuda pública provincial.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;

2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.

3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

En el anexo III se presenta el marco conceptual, que incluye el alcance jurisdiccional que se examina en este informe, previo a la sanción de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires N° 13.767.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es

decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2013, Ley de Presupuesto Provincial 2013, Leyes 14.331 y 14.357, Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2013, Transferencias a Municipios 2013, Deuda Pública Provincial 2013 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.